

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2021-00385-00 Ejecutivo de BANCO POPULAR S.A. contra JOSE ABEL HIDALGO BERNAL

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que en el auto que libra mandamiento de pago de fecha 14 de diciembre de 2021, se incurrió en error respecto al primer apellido de la apoderada judicial de la parte ejecutante, toda vez que su nombre es PIEDAD PIEDRAHITA RAMOS, en aplicación de lo prevenido en el artículo 286 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: CORREGIR el auto de mandamiento de pago calendarado 14 de diciembre de 2021, respecto del nombre de la apoderada judicial de la parte ejecutante, el cual es PIEDAD PIEDRAHITA RAMOS, y no como se dejó allí consignado.

SEGUNDO: En lo demás permanece incólume el proveído bajo examen.

TERCERO: Notifíquese la presente providencia al extremo pasivo junto al auto que libra mandamiento de pago ejecutivo de conformidad a lo preceptuado en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y/o artículo 8 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 065 Hoy 10 de mayo de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **081f70977d8ee0f8b806b76fdd90797f462a2e66d329cb60b096b941dc2ad8e2**

Documento generado en 10/05/2022 07:28:32 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**